



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO N° 2192 /

TEMUCO, **13 JUL. 2017**

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 321 de fecha 13 de abril 2017, que acepta la oferta presentada por la Empresa Constructora Dual S.P.A., y designa como Inspectora Técnica de Obras, a la Sra. Consuelo Diez Rioseco, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Construcción de Veredas Las Quilas 2° Etapa".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 383 de fecha 08 de mayo 2017, que acepta la oferta presentada por Sociedad Constructora ConHouse Ltda., y designa como Inspectora Técnica de Obras, a la Sra. Consuelo Diez Rioseco, de la Dirección de Obras Municipales, para la obra "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco".

3.- La Licencia de la Sra. Consuelo Diez Rioseco, por 3 días desde el 12 de julio al 14 de julio de 2017, ambas fechas inclusive

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- Nómbrase a la Srta. Paulina Gruen Risopatrón como Inspectora Técnica Subrogante de las obras que se señalan, mientras dure la ausencia de la titular:

- "Construcción de Veredas Las Quilas 2° Etapa".
- "Cierre Perimetral Vertedero Boyeco".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ME/R/MFG/PGR

- Dirección de Obras Municipales
- Departamento de Ejecución de Obras. (PGR)
- Oficina de Partes



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)



1330689.